

Paraná, "ACA HAY Q COMPLETAR CON LO QUE VA!!!!!!!!! ", 17 de abril de 2013

SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

Arq.	GASTÓN WALTER GRAND	
<u>S.</u>	//	D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el Proyecto de Decreto mediante el cual se propone expresar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por despliegue solidario del pueblo de la ciudad de Paraná, con relación a los damnificados por las inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, expresado en el sin numero de donaciones realizadas y en la participación de jóvenes de nuestra ciudad en las jornadas solidarias "La Patria es el Otro" realizadas los días sábado 13 y domingo 14 de abril, en la ciudad de La Plata. Por lo expuesto, es que solicito el apoyo del resto de los concejales integrantes de este cuerpo, para el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto.

Sin más, hago propicia la ocasión para saludar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Paraná con atenta y distinguida consideración.



VISTO:

El despliegue solidario del pueblo de la ciudad de Paraná, con relación a los damnificados por las inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, expresado en el sin numero de donaciones realizadas y en la participación de jóvenes de nuestra ciudad en las jornadas solidarias "La Patria es el Otro" realizadas los días sábado 13 y domingo 14 de abril, en la ciudad de La Plata. Y,

CONSIDERANDO:

Que Participaron de las jornadas más de sesenta (60) jóvenes de nuestra ciudad, quienes solidariamente se ofrecieron como voluntarios para realizar tareas diversas que incluyeron limpieza de arroyos desbordados durante el temporal, la reconstrucción de casillas, clubes y espacios públicos afectados por la tragedia y el relevamiento de necesidades de las zonas afectadas.

Que durante las jornadas se organizo de manera popular y con la contaste presencia del Estado Nacional, la recepción de donaciones provenientes de todo el país y de material aportado por el estado en su calidad de coordinador social, y la distribución de ellas en los barrios de Villa Elvira, Los Hornos, Tolosa, Ringuelet, Altos de San Lorenzo, San Carlos, Casco Urbano de La Plata y Berisso.

Que durante la realización de las jornadas el pueblo argentino demostró que coordinado por el Estado Nacional, que puede trabajar en vista de



un benéfico superior dejando de lado mezquindades propias de sectores que aun no entienden que la política es la herramienta por excelencia de transformación de la realidad, y no una tecnología que persigue la consecución de intereses sectoriales y corporativos. Esta comunión de voluntades del pueblo se evidencio en la variedad de actores que participaron de la jornada, entre los que se contaban organizaciones políticas integrantes del espacio Unidos y Organizados, la Cruz Roja, Caritas, Un Techo para mi País, Banco de Alimentos, Iglesias Evangélicas, Sociedades de Fomento, entre otras, y además participaron variados organismos estatales entre ellos el Ejercito Argentino, Gendarmería Nacional, Prefectura, la Policía Federal, ANSES, PAMI, Ministerio del Interior, de Salud, de Educación, de Justicia y Derechos Humanos, Cancilleria a través de Cascos Blancos y la Superintendencia del Seguro.

Que se calcula que, con el objetivo de paliar las necesidades de los vecinos mas afectados por la tragedia, se llevan distribuidos 195.000 litros de agua, 10.000 colchones, cerca de 17.000 frazadas y mas de 300.000 pañales, para lo que se comprometieron cerca de 15.000 voluntarios provenientes de las provincias de Entre Ríos, Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Catamarca, La Pampa, Salta, Jujuy, Tucumán, San Juan, La Rioja, Mendoza, Formosa, Río Negro, Neuquén, San Luis, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego



POR ELLO;

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Paraná

SANCIONA

con fuerza de

DECRETO:

ARTÍCULO 1º. Comuníquese a la ciudadanía paranaense el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por el despliegue solidario del pueblo de la ciudad de Paraná, con relación a los damnificados por las inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, expresado en el sin numero de donaciones realizadas y en la participación de jóvenes de nuestra ciudad en las jornadas solidarias "La Patria es el Otro" realizadas los días sábado 13 y domingo 14 de abril, en la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º. Publíquese, Comuníquese y Archívese.